

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**20160** *Resolución de 29 de noviembre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 27 de octubre de 2021, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo II, Nivel B, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.*

Por Resolución de fecha 27 de octubre de 2021 (BOE de 5 de noviembre) se convocan pruebas selectivas para acceder a una plaza de grupo II, nivel B, en la plantilla de personal laboral de administración y servicios en el Centro de Tecnología de la UNED (CTU), dando apoyo al Centro de Medios Audiovisuales de la UNED (CEMAV). Advertidos errores materiales en la misma.

Este Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e), así como por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), ha resuelto:

Rectificar el Anexo I, Normas específicas de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso por el turno libre a una plaza de Personal Laboral de Administración y Servicios de la UNED.

Donde dice: «Código de la plaza: LCUT0028.»; debe decir: «Código de la plaza: LCTU0028.».

Madrid, 29 de noviembre de 2021.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.